CONTRATO N° 072/2017
DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017

ADENDA N°02/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2016 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID 318.355.-

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Noviembre de 2018, entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, representada por el **Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta,** con Cédula de Identidad N° 721.270, en su carácter de Presidente del Directorio, domiciliada en las Calles José Berges Nº 516 entre San José y Brasil con Tel Nº: 225.001/3 de la ciudad de Asunción, **RUC Nº 80024191-6**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **7 de MAYO S.R.L.,** domiciliada en la Ruta N° 9 Carlos Antonio López km 12 ½, Tel. 295.979, **RUC Nº 80072319-8**, representada para este acto por el **Sr. Francisco David Arza Pavón,** con Cedula de Identidad N° 2.211.157, en su carácter de Representante legal, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan suscribir la **Adenda N°02/2018** del Contrato Principal **N°072/2017** de fecha 22 de diciembre de 2017, de Conformidad al **Acta de Directorio N° 1111/2018, Resolución N° 17** de fecha 02 de Octubre de 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA 1.

La presente Adenda es a fin de modificar la CLAUSULA N° 1 de la Adenda N°01/2018, en monto y cantidad, dando cumplimiento al Reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas mediante Nota DNCP/DNC N°16832/2018, estableciéndose el monto total a ser ampliado en guaraníes quince millones doscientos dieciséis mil doscientos sesenta y cuatro (**Gs. 15.216.264**) IVA Incluido, equivalente al 20 % del monto total del Contrato Principal; debiendo ampliarse la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en el circular DNCP N° 01/2017, quedando de la siguiente manera:

Ítem	Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	20% Cantidad Ampliada	Precio Unitario	Precio Total
31	53101604-001	Camisa M/LP/Dama	MC Keem	Nacional	Unid.	Unid.	668	133	59.612	7.928.396
32	53101604-001	Camisa M/C	MC Keem	Nacional	Unid.	Unid.	668	133	54.796	7.287.868
Monto Total (IVA Incluido)										**15.216.264**

CLAUSULA 2.

Las demás Cláusulas del Contrato Principal N°072/2017, que no hayan sido modificadas por la presente Adenda, permanecen válidas e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

7 de MAYO S.R.L.

ESSAP S.A.

Abg. Myrram González
Gerente Jurídico
ESSAP S.A.

Sr. Francisco David Arza Pavón
Representante Legal
7 DE MAYO S.R.L.

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/AL/ N°337/2018

GERENCIA
20 AGO. 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A: GERENCIA DE LA UOC.

DE: ASUNTOS LEGALES.

Referencia: SOLICITAR RESOLUCION.

Fecha: 17/08/2018.

Me dirijo al Directorio en el marco de la Licitación Pública Nacional N°18/2016"ADQUISICION DE UNIFORMES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, a fin de solicitar el tratamiento y aprobación de la Resolución de la Adenda N°02 modificatoria de la Adenda N°01 en monto y cantidad cumpliendo lo expresado en la Nota DNCP/DNC N°16832/2018.

Que, por Comunicación Interna UEDP N°066/2018, la Gerencia de Talento Humano a través de la Unidad de Evaluación y Desarrollo del Personal solicita la ampliación de monto del contrato N°72/2017, justificando que el pedido obedece a la reestructuración e inclusión de nuevos empleados a la Institución desde el año 2016 a la fecha, cuyas tareas y funciones involucran el uso de la mencionada prendas.

Que, por nota ESSAP/UOC N°308/2018 de fecha 9 de mayo de 2018,la Gerencia de la UOC, solicita la conformidad para la ampliación del plazo del contrato N°72/2017, a la firma 7 DE MAYO S.R.L., con el mantenimiento de precios originales pactados, a fin de ampliar los ítems 31 y 32.

Que, la firma 7 DE MAYO S.R.L. Vía Nota de fecha 19 de Junio de 2018 manifiesta su conformidad para la ampliación del monto, manteniendo los precios originales pactados contemplados en el Contrato N°72/2017.

Que, el contrato N°72/2017 en el momento de la solicitud de ampliación del monto por la Gerencia de Talento Humano se encuentra vigente como se establece en el art.63 de la Ley N°2051/03.

ESSAP S.A.
20 -08- 2018
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Gustavo Portillo

UOC/GP

Abg. Diego D. Valdez A.
Jefe Unidad Asuntos Legales
Asesoría Jurídica UOC - essap

José Berges N° 1201 - San José - Asunción - Paraguay
Teléfono: 021/03 - 204 918
essapuoc@gmail.com